



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ÁREA DE URBANISMO

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DE LA FICHA DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO Nº 889 CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN C/ ATARAZANA, Nº 7.

Para general conocimiento y en observancia de lo previsto por el artículo 1.5.e) de las Ordenanzas del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, se publica el texto íntegro del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2.026, por el que se aprueba definitivamente la modificación de la ficha del catálogo de edificios de la ciudad nº 889 correspondiente al inmueble sito en C/ Atarazana, nº 7.

El Catalogo de Edificios de la Ciudad y su Entorno del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, en el que queda incluida la ficha nº 889 modificada, tiene la naturaleza de disposición administrativa de carácter general, por lo que no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de tal naturaleza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el correspondiente Boletín Oficial de la provincia de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carmona, a la fecha que consta en la firma electrónica
EL ALCALDE
Fdo.: Juan Manuel Ávila Gutiérrez

ANEXO I. ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA 1
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://www.carmona.org>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002C26B600M2H0W81N7U4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 16/03/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 16/03/2026 14:11:10	2024764400000005 Fecha: 30/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA002C26B600M2H0W81N7U4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
SECRETARÍA

D. JAIME A. PUERTAS ESPAÑA, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

CERTIFICA: que en Sesión Ordinaria de PLENO de este Ayuntamiento celebrada el día 27 de febrero de 2026 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO N.º 6.- APROBACIÓN DEFINITIVA. SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA FICHA DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO N.º 889, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE SITO EN C/ ATARAZANA, N.º 7

Por la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Economía de fecha 24 de febrero de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 172 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como de lo dispuesto en el artículo 3.3.d).7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que se refiere al asesoramiento legal preceptivo en la *aprobación, modificación o derogación de convenios e instrumentos de planeamiento y gestión urbanística*, se emite el presente informe, si bien, según el apartado 4 del citado precepto, es suficiente una nota de conformidad al presente informe jurídico por parte del Sra. Secretaria:

I. ANTECEDENTES:

- El día 29 de julio de 2024 se presenta en el Registro General de esta Corporación solicitud de modificación de ficha de catálogo por parte de D. Manuel Corzo Benítez con DNI ****8728*, en representación de D. Francisco Avila Martín con DNI ****7084*, para el inmueble situado en C/ Atarazana, nº 7.
- El 25 de junio de 2025, por los Servicios Técnicos y Arqueológicos Municipales, se suscribe Propuesta de Modificación de la ficha nº 889 del Catálogo de Edificios de la Ciudad y su entorno del PEPPHC, con código de verificación 07E90027F90D00N2Z9R6M5I4V2, correspondiente con el inmueble citado, sobre la base de lo dispuesto por la normativa aplicable del Plan Especial de Protección de Patrimonio Histórico de Carmona (PEPPHC), al tratarse de un inmueble al que se ha asignado un asterisco (*) a su grado de protección D
- El 9 de julio de 2025 se emite Certificado de la Comisión Técnica Asesora del PEPPHC, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025, informó favorablemente por unanimidad de sus miembros la modificación de la ficha en cuestión, acordando el “*grado de protección D, en los términos expresados en la misma*”, al objeto de la posterior valoración por la Comisión de Seguimiento del PEPPHC de la oportunidad y procedencia de su puesta en marcha.
- Posteriormente la Comisión Informativa de Territorio y Economía, en calidad de Comisión de Seguimiento del PEPPHC, en sesión celebrada el día 22/07/2025, valoró en sentido favorable, por *Unanimidad* de sus miembros, la oportunidad de la puesta en marcha del procedimiento de modificación de la ficha en cuestión, sobre la base del informe emitido por la Comisión Técnica Asesora.
- Con fecha 6/10/2025 se le comunica al interesado la apertura del trámite de información pública, al objeto de presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes para la defensa de sus derechos e intereses.
- Mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 09/10/2025, Periódico El ABC del día 24/10/2025, y tablón de edictos municipal (desde 19/11/2025 hasta el 10/12/2025), se evacuó el periodo de información pública, finalizando el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002BD66100N1E5L8Z1R2X9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JAIME ALBERTO PUERTAS ESPAÑA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 27/02/2026
RAMON GAVIRA GORDON(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRIMER TENIENTE ALCALDE - 27/02/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 27/02/2026 13:12:05

EXPEDIENTE : 2024764400000005
Fecha: 30/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002C26B600M2H0W81N7U4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 16/03/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 16/03/2026 14:11:10

EXPEDIENTE : 2024764400000005
Fecha: 30/07/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



10/12/2025.

7. Consta en el expediente, certificado de fecha 15/12/2025, expedido por la Secretaria General Accidental del Ayuntamiento que acredita que no constan alegaciones presentadas en relación al expediente de modificación de la ficha.

8. Mediante oficio de la Alcaldía con fecha de salida 23/01/2026 y número de registro 685, notificado a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte el mismo día, se solicitó a esta Administración la emisión de informe.

9. Mediante Oficio, con registro de entrada 2026-3319, de fecha 12/02/2026, se recibe, de la Delegación Territorial de Sevilla de Turismo, Cultura y Deporte, informe favorable a la propuesta de modificación de la ficha 889 del PEPPHC.

II. NORMATIVA APLICABLE:

Ordenanzas del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona.

- Artículo 1.5.- Procedimiento para la Modificación Puntual del Catálogo.

“Excepcionalmente, cuando en el curso de la tramitación de una Propuesta de Intervención, conforme al Artículo 1.11 de esta Ordenanza, el conocimiento alcanzado del edificio justifique, a juicio del Ayuntamiento, la necesidad de una Modificación de su Ficha de Catálogo, esta se tramitará del siguiente modo:

a) *El Ayuntamiento de oficio, o instancia de parte, elaborará una Propuesta de Modificación de la Ficha del Catálogo, debidamente fundamentada en el conocimiento alcanzado a raíz de su levantamiento planimétrico, del conocimiento de nuevas fuentes documentales, del análisis tipo-morfológico del edificio y/o su entorno urbano, del análisis de patologías, de la intervención arqueológica o cualquier otra fuente de conocimiento del edificio.*

b) *Los servicios técnicos municipales emitirán informe sobre la Propuesta de Modificación.*

c) *Se abrirá un periodo de información pública de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, periódico de difusión provincial y Tablón de Edictos.*

d) *Se remitirá el expediente de la Propuesta de Modificación a la Administración Cultural Competente, que evacuará un Informe sobre la misma, en el plazo de 1 mes, entendiéndose emitido en sentido favorable transcurrido aquél sin su recepción.*

e) *Sobre la base de dicha Resolución y de los Informes Técnicos Municipales, el Pleno del Ayuntamiento resolverá la Propuesta de Modificación del Catálogo, acuerdo que será publicado en el BOP, previa remisión a la Administración Cultural Competente.”*

- Artículo 1.11.- Propuestas de Intervención, Tramitación y Licencia de Obras.

“7. Modificación de una ficha del Catálogo:

Excepcionalmente, cuando el mejor conocimiento alcanzado de un edificio justifique, a juicio del Ayuntamiento, la necesidad de una modificación en su Ficha de Catálogo, esta se tramitará conforme al procedimiento previsto en el Artículo 1.5 y su aprobación será previa a la Resolución sobre la Propuesta de Intervención que culmina el procedimiento previsto en los apartados anteriores. Para justificar la puesta en marcha de esta modificación puntual del Catálogo, el Ayuntamiento solicitará la valoración de su oportunidad por la Comisión de Seguimiento del PEPPHC, previo informe de la Comisión Asesora.”

En el presente supuesto, se ha seguido el procedimiento previsto en los artículos anteriores.

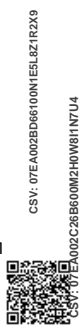
Conforme al artículo 22.2.c) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el apartado e) del artículo 1.5 del PEPPHC, corresponde al Pleno, por mayoría simple, la aprobación de la propuesta de modificación de Catálogo.

III. PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación de la ficha nº 889 del Catálogo de Edificios de la Ciudad correspondiente al inmueble sito en C/ Atarazana, nº 7, con CSV 07E90027F90D00N2Z9R6M514V2, asignándole el grado de protección D.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002B66100N1ESL8Z1R2X9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2024764400000005 Fecha: 30/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JAIME ALBERTO PUERTAS ESPAÑA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 27/02/2026 RAMON GAVIRA GORDON(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRIMER TENIENTE ALCALDE - 27/02/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 27/02/2026 13:12:05	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002C26B600M2H0W81N7U4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE : 2024764400000005 Fecha: 30/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 16/03/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 16/03/2026 14:11:10	



Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados así como a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Sede Electrónica, Portal de Transparencia y página web".

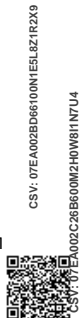
Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria con diecinueve votos a favor procedentes del Grupo Municipal Popular (13), el Grupo Municipal Socialista (4) y el Grupo Municipal IULV-CA (2), acuerda aprobar por unanimidad el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y para que conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

V.º B.º SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
(en sustitución del ALCALDE-PRESIDENTE) D. JAIME A. PUERTAS ESPAÑA
D. RAMÓN GAVIRA GORDÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002BD66100N1ESL&Z1R2X9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JAIMES ALBERTO PUERTAS ESPAÑA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 27/02/2026 RAMON GAVIRA GORDON(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-PRIMER TENIENTE ALCALDE - 27/02/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 27/02/2026 13:12:05	2024764400000005 Fecha: 30/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07EA002BD66100N1ESL&Z1R2X9

CSV: 07EA002C26B600M2H0W81N7U4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002C26B600M2H0W81N7U4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 16/03/2026 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 16/03/2026 14:11:10	2024764400000005 Fecha: 30/07/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

